

# EL CONDADO DE TREVINO

---

## CAPITULO VIII

Treviño pueblo de señorío.—Donación de la villa y sus aldeas a Don Pedro Manrique.—Extensión de la jurisdicción cedida. Creación del Condado.—Sus señores.

Treviño fué realengo, hasta el día 8 de Abril del año de la era de 1404 (1366), en el que el rey D. Enrique II, por privilegio que otorgó en Burgos, dió por donación la villa de Treviño y sus aldeas, al Adelantado Mayor de Castilla, don Pedro Manrique, para premiarle «quantos buenos e leales servicios, e muy grandes, nos avedes fecho, e facedes cada día, e por vos dar galardón dello, porque vos e los de vuestro linaje, valades más...»; donación que le hizo «pura e perpetuamente, para siempre jamás, la nuestra Villa de Treviño de Uda, con todas sus aldeas, e con todos sus términos, e con todas las otras cosas que le pertenecen, é Villoslada, e Lumbreras, e Ortigosa, é con todos sus términos, poblados e por poblar, e con montes, e prados, e pastos, e molinos, e aceñas, e dehesas, e ríos, e aguas corrientes e estantes, e con hornos, e baños a atinescarias, e huertas, e villas, e herranes, e con todos sus usos e costumbres, e fueros, e franquezas, e libertades según mayor e mas cumplidamente la ovieren, e lo an, los Reyes onde nos venimos, e nos, e con martiniegas, e portazgos, e pasaje, e recuaje, e con todas las otras cosas que les pertenesce, e pertenescar debe, én qualquier manéra, é con todos los otros pechos, e derechos, e divisas, e fueros, e derechos, e con la justicia civil e criminal, alta e baja, e con el Señorío de los dichos derechos, e con mero y mixto imperio...» cuya donación le fué hecha a dicho Adelantado «*por juro de heredad* para siempre jamás...» para él y los suyos, estableciendo el orden de suceder en el mayorazgo que le constituía.

Este orden fué el siguiente: «Primeramente que vos el dicho Pedro Manrique, lo hayades en toda vuestra vida, e después de vuestros días que lo haya, e lo herede, el vuestro fijo mayor legítimo mayor de edad, e después dél, su fijo mayor legítimo, e después los

que dél subcedieren, por línea derecha masculina, todavía que lo aya el fijo mayor varón, desta vuestra línea derecha e deste vuestro fijo mayor legítimo, que lo herrede el otro fijo varón que oviéredes legítimo, e sus fijos e sus nietos e todos los otros de la línea derecha masculina, todavía heredándolo el fijo mayor legítimo e por esta misma manera, e orden, o grado, hereden este mayorazgo los otros vuestros fijos varones que oviésedes legítimos, e sus fijos, e nietos descendientes de vos, e de ellos por línea derecha masculina...».

Manda después que acabada esta línea «herede e aya el dicho mayorazgo, García Fernández, vuestro hermano» y agotada la de éste «aya el dicho mayorazgo Rodrigo Manrique, vuestro hermano», y muerto éste y sus hijos «que aya el dicho mayorazgo Diego Gómez vuestro hermano, e sus fijos varones e sus nietos, e todos los otros descendientes dél, e de los varones legítimos, que dellos descendieren, por línea derecha masculina...» y concluidas estas ramas, sucediesen las de sus hermanos Garci Fernández Manrique, Pedro Manrique y Teresa Manrique.

Si el mayorazgo tuviese que recaer en hembra, quien casare con ella tendría que «tomar las armas e la voz deste linaje» y si esto no hiciese, perdería el mayorazgo. Y si falleciese y con ello acabase el linaje y no encontrándose hijo o hija con derecho a suceder en dicho privilegio, ordena que «sea tornado el dicho mayorazgo, a la Corona de los nuestros reynos».

Ordena en el privilegio que «ayan e resciban de aquí adelante por su Señor, a vos Pedro Manrique e a los otros sobredichos que después de vos, venieron de aver el dicho mayorazgo...» y manda que obedezcan sus órdenes y le paguen los impuestos, rentas, pechos y derechos que la Villa y las aldeas pagaren, reteniendo el Rey las minas de oro, plata y azul o cualquier otro metal y los servicios, moneda, alcabalas y tercias que cobraban, las cuales se las pagarían cuando lo hicieran al Señor.

Les faculta para poner alcaldes, alguaciles, merinos, jurados y demás oficiales «que fagan justicia e libren pleitos que ante ellos acaesciesen» y también el de poner escribanos públicos en la Villa y sus lugares cuantos juzgaren necesarios.

Les pone como condición que le acojan y defiendan cuando llegare a la Villa airado en lo alto e en lo baxo, de día e de noche, con pocos, e con muchos, e que le secunden en la paz e en la guerra quando se lo mandare a decir».

Este privilegio fué confirmado por el rey Don Enrique III en las Cortes de Madrid en 10 de Septiembre de 1393, y por otro de

Guadalajara de 10 de Abril de 1393; por Don Juan II en 11 de Mayo de 1408 y por otro de 30 de Junio de 1420.

Como vemos por el privilegio de fundación del mayorazgo, el primer Señor de Treviño fué Don Pedro Manrique, el cual, cuando se le hizo donación de la villa de Treviño y sus aldeas era Señor de Amusco, Rico hombre de Castilla, Merino mayor de Guipúzcoa, Adelantado mayor de Castilla, Alcaide de Logroño y de Viana. Mandó los ejércitos de Galicia y de la frontera de Navarra. Era hijo de García Fernández Manrique, Señor de Amusco y de doña Urraca de Leiva; casó con doña Teresa de Cisneros, hija de Don Juan Rodríguez de Cisneros, Señor de Castrillo y Guardo, Merino mayor de León y Asturias, y de doña Mencía de Padilla, y no tuvieron sucesión. Murió desgraciado y desposeído en 1381.

Le sucedió su hermano Diego Gómez Manrique, 2.<sup>o</sup> Señor de Treviño, Villoslada, Amusco, Redecilla, Rivas, Ocón, Navarrete y otros lugares, siendo también Adelantado mayor de Castilla y Repostero mayor del rey Don Juan I. Casó con doña Juana de Mendoza, hija de don Pedro González de Mendoza, Señor de Hita y Buitrago, Mayordomo mayor del mismo Rey y de doña Aldonza de Ayala, y murió dicho D. Diego en 1385 en la batalla de Aljubarrota. Tuvieron a:

Pedro Manrique, tercer Señor de Treviño y de las citadas villas, fué Adelantado mayor de Castilla y de León y Gobernador de estos reinos. Fué uno de los mayores Señores de dichos reinos y casó con doña Leonor de Castilla, hija del Duque de Benavente, don Fadrique, y de éste matrimonio nacieron varios hijos, entre ellos:

Diego Gómez Manrique, primer Conde de Treviño, Adelantado mayor y Notario mayor en el reino de León, Alcaide de Davalillo y Vellibio. Se desposó a los 18 años con doña María de Sandoval, hija de don Diego Gómez de Sandoval y de doña Beatriz de Avellaneda. Tomó parte muy activa, en los sucesos de la Corte de Don Juan II, con el Condestable de Castilla y enfermó en la villa de Amusco, donde murió en 1458, y yace enterrado en el monasterio de Valbanera. Fué su hijo y sucesor:

Pedro Manrique de Lara, 2.<sup>o</sup> Conde de Treviño, Duque de Nájera, Adelantado y Notario mayor del reino de León, Señor de las villas antes indicadas y Alcaide de Davalillos, Vellibio y Valmaseda, Capitán general de la frontera de Jaén y del ejército de Navarra, al cual por su constancia y valor le denominaron «el Fuerte», Nació en 1443 y a los 14 años heredó de su padre los estados bajo la tutela de su madre doña María de Sandoval. Fué muy estimado de los Reyes Católicos, a los que juró homenaje y contribuyó mucho a que Don Alon-

so jurase por reina a doña Isabel, y liquidó muchas rebeldías que aún quedaban en los reinos de Castilla y León. Casó con doña Guiomar de Castro, hija de don Alvaro de Castro, Conde de Monsanto, y de doña Isabel de Acuña, Señora de Cascaes. Tuvieron varios hijos, entre ellos el primogénito:

Manuel Manrique de Lara, que falleció sin haberse casado y sin sucesión, heredando sus estados su hermano:

Don Antonio Manrique de Lara, tercer Conde de Treviño, 2.<sup>o</sup> Duque de Nájera, Caballero del Toisón de Oro y Capitán general del Reino de Navarra. Sucedió en el mayorazgo de su padre, a virtud de cédula especial expedida en Barcelona por el Rey, en 3 de Noviembre de 1493. Tomó parte en los sucesos de Navarra con gran éxito para Castilla. Casó con doña Juana de Cardona, hermana del Duque de Cardona, su cuñado, y prima hermana del Rey Católico, hija de D. Juan Ramón Folch, Conde de Cardona y de D.<sup>a</sup> Aldonza Enriquez. Entre otros hijos, tuvieron:

Don Manrique de Lara, 4.<sup>o</sup> Conde de Treviño, Duque de Nájera, Conde de Valencia, Señor de las villas citadas y otras varias; Alcaide de las Torres de León, Valmaseda y Davalillo, Virrey y Capitán general de Valencia, Embajador en Roma y del Consejo de Estado. Vió la luz en Valencia de Don Juan en 10 de Abril de 1533, y por sus dotes fué muy estimado del Rey Don Felipe II. Estuvo casado con doña María Girón, hija de don Pedro, Duque de Osuna y de doña María de la Cueva, y murió en Madrid en 5 de Julio de 1600. De su unión procrearon varios hijos, entre ellos su sucesor:

Don Manrique de Lara, quien, aunque se desposó con su prima doña Juana Manrique, para poder continuar la casa, no pudo consumar su matrimonio, muriendo en 14 de Mayo de 1593, sucediéndole su hermano:

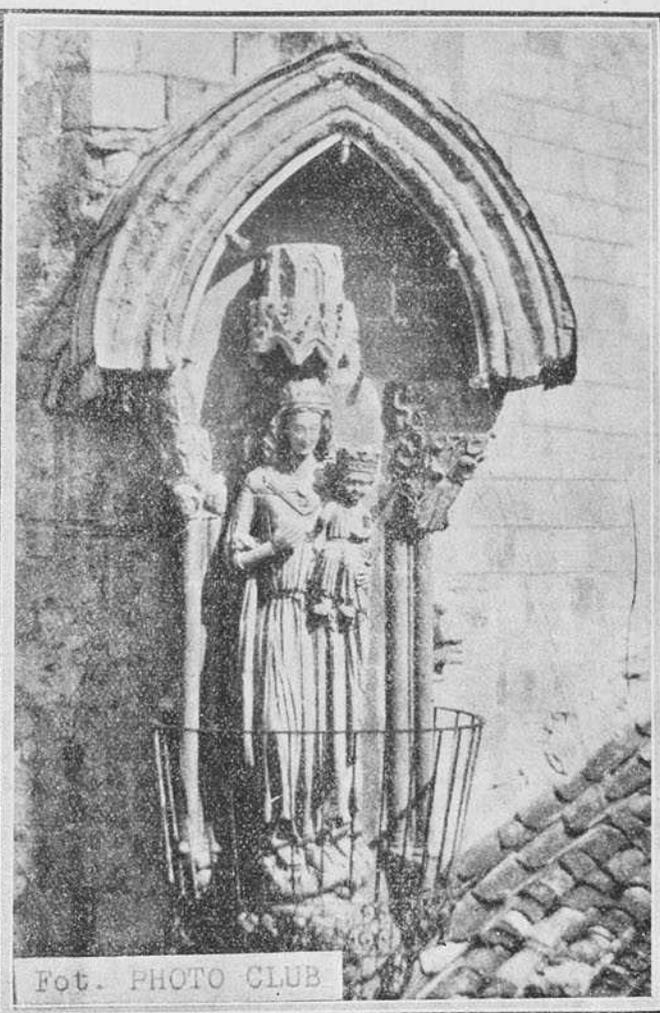
Don Juan Manrique de Lara, Conde de Treviño, Comendador de Herrera en la Orden de Alcántara, y por merced de Felipe II, Caballero de Santiago. Tomó parte en la reducción de las Terceras a las órdenes del Marqués de Santa Cruz. Casó con doña María de Quiñones, que estaba viuda de don Antonio Pedro Alvarez Osorio, Marqués de Astorga, llegándole la muerte sin sucesión en 12 de Febrero de 1589, pasando el Condado a su hermana:

Doña Luisa Manrique de Lara, Condesa de Treviño, Duquesa de Nájera y de Maqueda, la cual nació en Valencia en 8 de Enero de 1558, Fué dama de la reina D.<sup>a</sup> Ana de Austria y casó con don Bernardino de Cárdenas, Duque de Maqueda, el cual falleció en Palermo en 17 de Diciembre de 1601, y la Duquesa en 1627, a los 70 años



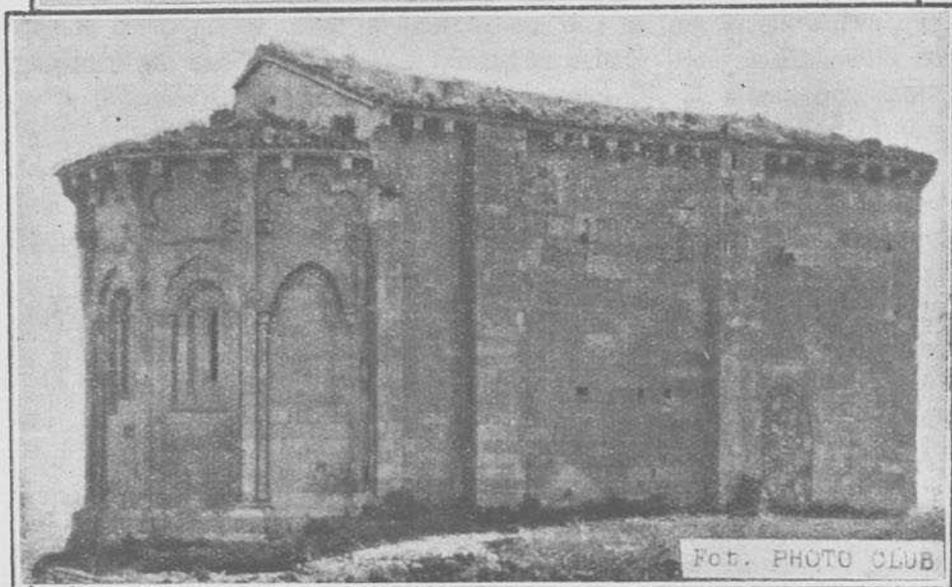
Fot. PHOTO CLUB

CONDADO DE TREVIÑO (Burgos). - *San Vicentejo.*  
Capitel espinoso bizantino de la iglesia abandonada.



Fot. PHOTO CLUB

CONDADO DE TREVIÑO (Burgos)  
Estatua al exterior de la Iglesia parroquial.



CONDADO DE TREVIÑO (Burgos).—Puente principal  
con restos de torre de pontazgo.

CONDADO DE TREVIÑO (Burgos).—San Vicentejo.—Iglesia abandonada.

de edad. Procrearon varios hijos; el primogénito, don Bernardino, murió a los 16 años, sucediéndole el segundo:

Don Jorge Manrique de Cárdenas, que, además de los títulos y señoríos citados, tuvo el de Conde de Valencia y Marqués de Elche. Fué Adelantado mayor de Granada, Gobernador y Capitán general de Orán, Mazalquivir, Tremecén y Túnez, Comendador de Medina de las Torres, en la Orden de Santiago, General de la Armada del Océano, Caballero de Santiago y del Consejo de Estado. Al fallecimiento de su padre gobernó interinamente el reino de Sicilia. Casó con doña Isabel de la Cueva, hija de don Francisco, Duque de Alburquerque, y de doña Ana Enríquez de Mendoza. No tuvo sucesión y murió en 30 de Octubre de 1644. Su sucesor fué:

Don Jaime Manuel Manrique de Cárdenas, hermano del anterior, a quien sucedió en los estados, títulos y encomiendas de la casa. Fué Adelantado mayor de Granada, Alcalde mayor de Toledo, Comendador de Esparraguera, en Alcántara, Gentil hombre de Cámara del Rey y Mayordomo mayor de la reina D.<sup>a</sup> Mariana de Austria. Estuvo en las campañas de Africa con su hermano Jorge y en Italia cumpliendo órdenes reales. Casó con doña Maria de Arellano, su prima, hija de don Felipe, Conde de Aguilar, y de doña Luisa Manrique de Lara. Murió en Madrid en 24 de Julio de 1652, y de su matrimonio tuvo un hijo, don Bernardino, que no se casó y murió sin sucesión, sucediéndole:

Doña Maria Manrique de Cárdenas, Marquesa de Cañete, Condesa de Treviño, quien casó con don Juan Andrés Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete. Entre su descendencia está:

Doña Teresa Antonja Manrique de Mendoza, quien entró en la sucesión por haber muerto sin ella sus otros cuatro hermanos mayores, y aunque estuvo casada tres veces, no tuvo sucesión alla tampoco. Continuó la familia en su hermana:

Doña Nicolasa de Mendoza y Manrique, Condesa de la Revilla; no sucedió directamente en los estados de su hermana porque murió antes que ella; pero quedó su hijo:

Don Antonio Manrique de Mendoza Velasco, habido entre otros del matrimonio de doña Nicolasa con don Alonso Fernández de Velasco, tercer Conde de la Revilla. Fué don Antonio, además de los títulos y encomiendas de los anteriores familiares, Guarda mayor de Cuenca, Tesorero de la Casa de Moneda de aquella ciudad, Alcalde mayor de Sacas en Castilla, Aragón y Valencia. Casó con doña Isabel de Carvajal y de este matrimonio no tuvo sucesión, y después con D.<sup>a</sup> Micaela de Tejada Mendoza Borja, de cuyo matrimonio procrearon

varios hijos, muriendo los dos primeros. Murió don Antóniô en Madrid en 20 de Septiembre de 1676 y le sucedió su hija:

Doña Nicolasa Manrique de Mendoza Velasco, con todos los títulos y estados de la casa. Fué Patrona general de la Orden Seráfica y de muchos conventos e iglesias, y casó con don Beltrán Manuel de Guevara, Capitán general de las Galeras de Sicilia y España y Comendador de Montiel en la Orden de Santiago. Fué su hija y sucesora:

Doña Ana Manrique de Guevara, que nació en 1692, continuando en esta familia su sucesión con su jurisdicción y señoría hasta la extinción de éstos, quedando después como título honorífico de nobleza muy preeminente.

JULIAN GARCIA SAINZ DE BARANDA.

(Continuará).

---

---

## La fuente de «La Flora» en Burgos

---

Sobradamente es conocida de los burgaleses la estatua de Flora, divinidad pagana de las flores, en su más alta acepción, que cabalgando sobre un delfín y con un jarrón bajo el brazo, por el cual arroja un abundante chorro de agua, corona la fuente a que da nombre, en el Huerto del Rey, figura que es de plomo, fundida y con retoques a cincel.

El escultor representó de ese extraño modo a la deidad, sin duda para adaptarla a tan acuático menester.

Hasta ahora desconocíamos el nombre de su autor, pero un buen día el escultor burgalés D. Félix Alonso, me indicó que en el cuello de su jarrón había algunas letras. Instado por mí para que completase su hallazgo, leyó la siguiente inscripción:

---

M: ROMERO

---

---

ME: IZO

---